



Quilmes, 3 de junio de 2013

VISTO: el expediente N° 827-0883/2013, Res. CS N° 440/09 y Res. CS 117/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente N° 827-0883/2013, se tramitan las Becas de Formación Profesional de la Planta de Alimentos con fines Sociales del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que por Res. CS N° 440/09, se reglamentan las Becas de formación profesional en emprendimientos de transferencia tecnológica.

Que por Res. CS N° 117/10 se aprueba el circuito administrativo para dichas Becas.

Que es importante estimular la formación de estudiantes avanzados de la Carrera Ingeniería en Alimentos a través de las becas de Formación Profesional.

Que el artículo 9 de la Res. CS N° 444/09, da cuenta que la evaluación será efectuada por un tribunal integrado por el responsable institucional del emprendimiento de transferencia tecnológico y dos docentes designados por el Consejo Departamental.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido despacho favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Abrir la convocatoria a inscripción a aspirantes para las Becas de Formación Profesional de la Planta de Alimentos con fines Sociales del Departamento de Ciencia y Tecnología, según se detallan en el Anexo de la presente resolución, desde el 4 de junio al 10 de junio de 2013.

ARTÍCULO 2: Designar a la Dra. Vanesa Ludemann, a la Ing. María Verónica Kyanko y al Ing. Gastón Arraiz como tribunal evaluador de la convocatoria.

ARTÍCULO 3: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese

Res. CD CyT Nº: 072/13

FIRMADA POR: Dra. María Alejandra Zinni Directora del Dpto. Ciencia y Tecnología

Anexo

Convocatoria de becas de Formación Profesional en la Planta de Alimentos con fines Sociales del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Dirigidas a **alumnos del ciclo superior de la carrera Ingeniería en Alimentos** de la Universidad Nacional de Quilmes.

Objetivo: La preparación de alumnos de Ingeniería en Alimentos en competencias para su futuro ejercicio profesional.

Inscripción: del 4 al 11 de junio hasta las 18 hs.
Por correo electrónico a: supersopa@unq.edu.ar

Total de becas: 10
Monto mensual: \$1000.- (pesos mil)
Contraprestación: 20 hs. Semanales.
Duración: dos meses

Los requisitos:

- ser alumno regular de la Universidad Nacional de Quilmes,
- estar cursando el ciclo superior de la carrera Ingeniería en Alimentos,
- acreditar mediante foja actualizada el 30 % de las materias aprobadas del Ciclo Superior de la carrera Ingeniería en Alimentos,
- presentar un CV actualizado.

Criterios de evaluación para la asignación de becas:

- Situación académica, cantidad de materias aprobadas:30%
- Antecedentes profesionales o laborales: 30%
- Situación económica y laboral: 10%
- Entrevista personal: 30%